

"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUPLEMENTO
BOLETÍN OFICIAL N° 5835

RÍO GALLEGOS, 12 de diciembre de 2023.-

BOLETÍN  **OFICIAL**

AUTORIDADES

Gobernador
Sr. Claudio **Vidal**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DISPOSICIONES SINTETIZADAS M.E.F.I. - S.C.

DISPOSICIÓN N° 185

RÍO GALLEGOS, 12 de mayo de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **BAUXAL S.A.S.** CUIT 30-71608281-0; con domicilio real en calle Nino Noel Bravo N° 1377 y fiscal en Colón N° 643, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2445 para desarrollar la actividad **Comerciante** en el rubro: 1600/09 Carpintería metálica; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 186

RÍO GALLEGOS, 12 de mayo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **NUMERAL AR S.R.L.** - CUIT 30-71601606-0; con domicilio fiscal en Avenida Pte. Carlos Néstor Kirchner N° 1155 y real en Avenida Pte. Carlos Néstor Kirchner N° 1117/1284 y 708, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2706, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 2000/02 Aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos - 2000/18 Accesorios para telefonía y/o sus componentes - 2800/05 Servicio de soporte en telefonía - 2800/06 Telefonía fija y/o móvil; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 187

RÍO GALLEGOS, 15 de mayo de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **GASTROTEX S.R.L.** - CUIT 30-70999442-1; con domicilio real y fiscal en calle Arismendi N° 2880, (1427) C.A.B.A. bajo el N° 2548, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en el rubro: 2900/01 Instrumental y aparatos médicos - 2900/02 Instrumental y materiales de cirugía - 2900/03 Equipamiento médico - 2900/04 Servicio de reparación y mantenimiento de equipamiento médico; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 188

RÍO GALLEGOS, 15 de mayo de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **ML CONSTRUCTORA S.R.L.** CUIT 30-71583675-7; con domicilio real y fiscal en José Hernández N° 1042 Piso: 1, Caleta Olivia (9011) provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2518, para desarrollar la actividad de **Prestador de Servicios** en los rubros: 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La cooperativa deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 189

RÍO GALLEGOS, 12 de mayo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **DIVISIÓN TURBOS S.R.L.** - CUIT 33-69604867-9; con domicilio real y fiscal en calle Avenida Pte. Perón N° 9554, (1714) Ituzaingo, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2707, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de servicios** en el rubro: 2500/19 Aeronaves - venta, mantenimiento y/o reparaciones; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 190

RÍO GALLEGOS, 15 de mayo de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **LUZCART S.R.L.** - CUIT 30-71026319-8; con domicilio real y fiscal en calle Florencio Sánchez N° 340, (8000) Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 1096 para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1600/02 Materiales y accesorios eléctricos - 1600/05 Lámparas, iluminación y materiales eléctricos para el hogar y la industria; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 191

RÍO GALLEGOS, 16 de mayo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **QUIÑONEZ VÍCTOR DANIEL** - CUIT 20-26456994-0; con domicilio real y fiscal en calle Zapiola N° 1535, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2708, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 192

RÍO GALLEGOS, 17 de mayo de 2023.-

INCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **CANAL ADRIÁN GABRIEL** - CUIT 20-14142699-1; con domicilio real y fiscal en calle Lavalle N° 699, (1648) Tigre, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2709 para desarrollar las actividades de **Prestación de Servicios** en los rubros: 3400/03 Servicios de información (selección de noticias, recortes de prensa, etc.) - 3400/05 Servicios periodísticos - 3400/06 Servicios de Publicidad - 3400/34 Edición de libros, folletos y otras publicaciones - 3400/40 Portales web - 3400/41 Edición Digital; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 193

RÍO GALLEGOS, 18 de mayo de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **GARCÍA EDUARDO JAVIER** - CUIT 20-22725311-9; con domicilio real y fiscal en calle Mariano Moreno N° 1306, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2455 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/09 Carpintería metálica; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 194

RÍO GALLEGOS, 18 de mayo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la **COOPERATIVA DE TRABAJO 19 DE MAYO LTDA** - CUIT 30-71749291-5; con domicilio real y fiscal en Mza. 46, lote 13, Barrio San Benito, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2642 para desarrollar la actividad de **Prestador de Servicios** en los rubros: 1100/08 Servicio de jardinería y mantenimiento de espacios verdes urbanos - 1900/09 Servicio general de limpieza y aseo edilicio; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 29 DE FEBRERO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La cooperativa deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores

Subsecretaría de Contrataciones

M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 195

RÍO GALLEGOS, 18 de mayo de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **CARDENAS VÍCTOR MIGUEL** - CUIT 20-24726168-1; con domicilio real y fiscal en calle Tomas Breheny N° 335, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2094 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1100/08 Servicio de jardinería y mantenimiento de espacios verdes urbanos - 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores

Subsecretaría de Contrataciones

M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 196

RÍO GALLEGOS, 18 de mayo de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **LEVILL GUERRA VÍCTOR ANTONIO** - CUIT 20-07819761-8; con domicilio real y fiscal en calle General Mosconi N° 1261, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1512 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1300/05 Impresión en general, excepto de diarios y revistas - 1300/07 Encuadernación; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores

Subsecretaría de Contrataciones

M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 197

RÍO GALLEGOS, 22 de mayo de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **GUTIERREZ GABRIEL RODOLFO** - CUIT 23-26493066-9; con domicilio real en calle Olegario Sierpe N° 733 y fiscal en calle Los Ostreros N° 2143 B° Los Álamos, ambos en (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2073 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de obra; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 198

RÍO GALLEGOS, 24 de mayo de 2023.-

RENOVAR la inscripción de la firma **MONTAÑA JOSÉ ROBERTO** - CUIT 20-26290239-1; con domicilio real y fiscal en calle Beruti N° 47, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2010, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 199

RÍO GALLEGOS, 24 de mayo de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **LUIS J D SCORZA Y CIA. S.A.** - CUIT 30-51973379-6; con domicilio real y fiscal en Ruta Nac. N° 9 km. 627, (5986) Oncativo, Córdoba; bajo el N° 1954 para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/18 Máquinas y equipos en general - 1600/34 Taller metalúrgico - 2500/35 Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 200

RÍO GALLEGOS, 24 de mayo de 2023.-

INCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **PERDOMO ORNELLA SOFIA** - CUIT 27-32801675-9; con domicilio real y fiscal en calle Matheu N° 750, (8430) El Bolsón, provincia de Río Negro; bajo el N° 2710 para desarrollar las actividades de **Prestación de Servicios** en los rubros: 3400/06 Servicios de Publicidad - 3400/27 Servicio de producción de contenidos - 3400/29 Servicio de fotografía, publicidad y promoción de turismo - 3400/40 Portales web; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 201

RÍO GALLEGOS, 29 de mayo de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **NAVARRO MARGARITA ARGENTINA** - CUIT 27-11502746-3; con domicilio real y fiscal en calle Ángel Banciella N° 409, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2027 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1100/08 Servicio de jardinería y mantenimiento de espacios verdes urbanos - 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra - 1600/20 Soldaduras en general - 2000/15 Servicio de mantenimiento y reparación de calefacción; - 2000/17 Servicio de mantenimiento y reparación de calderas; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 202

RÍO GALLEGOS, 29 de mayo de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **FEMANI MEDICAL S.A.** - CUIT 30-70770763-8; con domicilio real y fiscal en calle Yrigoyen Hipólito N° 2085 Piso 4 Dpto. 2, (1089) C.A.B.A.; bajo el N° 2711, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1700/02 Insumos y material descartable - 1700/05 Ortopedia - 1700/08 Implantes en general - 1700/12 Insumos ortopédicos; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 203

RÍO GALLEGOS, 30 de mayo de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **ALEGRE ANTONELA NOEMI** - CUIT 27-32744183-9; con domicilio real y fiscal en calle Pasteur N° 425, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2639 para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/06 Cristales y espejos - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 204

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **AMERICAN VÍAL GROUP S.R.L.** - CUIT 30-67662494-1; con domicilio real y fiscal en calle Colectora Este N° 28.299/Paris N° 256, (1611) Don Torcuato, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2502 para desarrollar las actividades de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/18 Máquinas y equipos en general - 2500/36 Maquinarias, hidrogrúas y elevadores - 2500/37 Repuestos para maquinaria pesada; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE JULIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 205

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MOLINA PATRICIO JOSÉ LUIS** - CUIT 20-24861384-0; con domicilio real y fiscal en Alvear N° 1275, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2102 para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestador de Servicios** en los rubros: 1400/03 Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos - 1400/04 Anticongelante - 1600/01 Ferretería en general - 1600/02 Materiales y accesorios eléctricos - 1800/09 Artículos y elementos de seguridad industrial - Indumentaria - 1800/10 Calzado de seguridad en general - 2100/06 Ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos - 2500/07 Cubiertas - cámaras - accesorios - 2500/15 Autopartes - repuestos automotores; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE JULIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 206

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **PUNTO DE IMPACTO S.A.** - CUIT 30-71042226-1; con domicilio real y fiscal en calle Vélez Sardsfield N° 5590, (1605) Munro, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2004 para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1800/01 Armas ligeras y munición - 1800/02 Armas de guerra convencionales - 1800/03 Equipamiento y accesorios para armas en general - 1800/04 Elementos de seguridad y protección personal y edilicia - 1800/05 Elementos de seguridad contra incendios - 1800/09 Artículos y elementos de seguridad industrial - Indumentaria; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE JULIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE AN-
TICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 207

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **DIMAG S.R.L.** - CUIT 30-71432130-3; con domicilio real y fiscal en Avenida Sureda N° 434, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2672, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de Obra - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE JULIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE AN-
TICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 208

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I.** - CUIT 33-50448711-9; con domicilio real y fiscal en calle Perito Moreno N° 99, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 56 para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1600/01 Ferretería en general - 1600/02 Materiales y accesorios eléctricos - 1600/03 Pinturas, barnices, tintas de imprenta, solventes y masillas - Accesorios - 1600/12 Maderas, aberturas y estructuras de madera - 1600/13 Corralón - 2000/01 Electrodomésticos en general - 2000/04 Cocinas, hornos y parrillas - 2000/07 Muebles de cocina - 2000/08 Muebles en general; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE JULIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

**AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE AN-
TICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-**

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 209

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL SUR S.A.** - CUIT 30-70842506-7; con domicilio real y fiscal en calle Laura Vicuña N° 2902, (9100) Trelew, provincia de Chubut; bajo el N° 529 para desarrollar la actividad de **Fabricante y Comerciante** en el rubro: 1200/04 Productos químicos en general; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE JULIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 210

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MATA NEGRA S.A.** - CUIT 30-70815268-0; con domicilio real en calle Islas Malvinas N° 105 y fiscal en calle Belgrano N° 246, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1946, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE JULIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 211

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **RERDA S.A.** - CUIT 30-53519586-9; con domicilio real y fiscal en Avenida San Martín N° 1655, (5500) Mendoza, (capital); bajo el N° 1198 para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1800/03 Equipamiento y accesorios para armas en general - 1800/10 Calzado de seguridad en general - 2100/06 Ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos - 2100/07 Prendas de vestir en general - 2100/11 Bolsos, maletas, carteras y accesorios; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE JULIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 212

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **RETAMOSO VICENTE DANIEL** - CUIT 20-32938887-6; con domicilio real y fiscal en calle Italia N° 2165, B° Rotary 23, (9011) Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2682 para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/13 Corralón - 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de obra - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE JULIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 213

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **ROJAS ANA MARÍA** - CUIT 27-29294318-6; con domicilio real y fiscal en calle Norma Gallardo N° 1057, (9405) Calafate, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2512, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE JULIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 214

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **TEXUR S.R.L.** - CUIT 30-62793881-7; con domicilio real y fiscal en calle Comodoro Rivadavia N° 202, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1347 para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1300/02 Papelería en general - 1300/04 Servicio de fotocopiado - 1300/05 Impresión en general, excepto de diarios y revistas - 1300/06 Diseño gráfico - 2700/09 Fotocopiadoras y/o impresoras - Planos y croquis - 2700/10 Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras - 2700/11 Calculadoras electrónicas portátiles y de oficina - 2800/01 Equipamiento Informático - 2800/02 Servicio de software - 2800/03 Servicio de mantenimiento y reparación de PC; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE JULIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 215

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **VIALERG S.A.** - CUIT 30-71624187-0; con domicilio real en calle Rosario N° 646, (5974) Laguna Larga, provincia de Córdoba y fiscal en Avenida Corrientes N° 1386, Piso 3, Dpto. 304 (1043) C.A.B.A.; bajo el N° 2309 para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1600/18 Máquinas y equipos en general - 2500/14 Carrocería - trailers - semirremolque - 2500/29 Tractores y maquinaria agrícola - Remolques y semirremolques - 2500/36 Maquinarias, hidrogrúas y elevadores; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE JULIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 216

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MAKINTHAL QUÍMICA S.R.L.** - CUIT 30-63366901-1; con domicilio real y fiscal en calle La Odisea N° 2015, (1776) 9 de Abril, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 1437 para desarrollar la actividad de **Fabricante y Comerciante** en el rubro: 1200/04 Productos químicos en general; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE JULIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 217

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **HERNÁNDEZ PEDRO RAMÓN** - CUIT 20-08355440-2; con domicilio real en calle La Manchuria N° 34 y fiscal en avenida San Martín N° 2818, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2704, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 3400/37 Emisión y retransmisión de radio; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE JULIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 218

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **URIBE SANTIAGO IGNACIO** - CUIT 20-18224147-5; con domicilio real en calle Alberdi N° 1265, (9310) Puerto San Julián, y fiscal en Avenida Juan Manuel Gregores N° 57, (9400) Río Gallegos, ambos en la provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1613, para desarrollar la actividad de **Prestador de Servicios** en los rubros: - 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de obra y/o arquitectura - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE JULIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 219

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

INCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **RÍOS CAROLINA LAURA** - CUIT 27-29039537-8; con domicilio real y fiscal en calle Avellaneda N° 1645, Depto C, (1653) Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2712 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 2500/17 Servicio de transporte aéreo de cargas y pasajeros - 2500/20 Alquiler de aeronaves sanitario/comercial - 2500/21 Servicio de transporte aéreo de pasajeros - 2500/22 Servicio de transporte aéreo de pasajeros; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 220

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **YOLANDA S.A.S.** - CUIT 30-71717399-2; con domicilio real y fiscal en calle Onelli N° 144, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2459, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/03 Pinturas, barnices, tintas de imprenta, solventes y masillas - Accesorios - 1600/07 Marmolería en general - 1600/08 Papeles y revestimientos - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE JULIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 221

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **INFRAMEDIOS 2030 S.R.L.** - CUIT 30-71563667-7, bajo el N° 2239 con domicilio real y fiscal en calle 12 de Octubre N° 301, (9420) Río Grande, provincia de Tierra del Fuego; para desarrollar la actividad de **Prestador de Servicio** en los rubros: 3400/06 Servicios de publicidad - 3400/14 Productora de contenidos audiovisuales - 3400/16 Servicio de producción (incluye fotografías, proyección de filmación y videos) - 3400/17 Producción y/o post producción de filmes y videocintas - 3400/26 Servicio de producción de filmes y videos, fotografías y proyección turística - 3400/27 Servicio de producción de contenidos - 3400/40 Portales web - 3400/41 Edición Digital; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE AGOSTO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 222

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **NEWXER S.A.** - CUIT 30-64644088-9; con domicilio real en calle Avellaneda N° 526 (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y fiscal en calle Alem N° 274 (9000) Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut; bajo el N° 208 para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: - 1300/04 Servicio de fotocopiado - 2700/05 Accesorios de oficina - 2700/09 Fotocopiadoras y/o impresoras - Planos y croquis - 2700/10 Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE AGOSTO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 223

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **SARITA S.A.S.** - CUIT 30-71643893-3; con domicilio real y fiscal en calle Ángela Brunetti N° 527, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2258, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1900/09 Servicio general de limpieza y aseo edilicio; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE AGOSTO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 224

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2023.-

RENOVAR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la **COOPERATIVA DE TRABAJO INNOVAR REPARACIONES LIMITADA** - CUIT 33-71772929-9; con domicilio real y fiscal en calle Raúl Ricardo Alfonsín N° 123, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2659 para desarrollar la actividad de **Prestador de Servicios** en el rubro: 1600/30 Servicios relacionados con la construcción; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE MARZO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La cooperativa deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 225

RÍO GALLEGOS, 02 de junio de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **PIRAMIDE CONSTRUCCIONES S.A.S.** - CUIT 30-71700316-7; con domicilio real en calle Felipe Vallese N° 114 y fiscal en calle Felipe Vallese N° 4840, ambos de Caleta Olivia (9011), provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2713, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE AGOSTO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 226

RÍO GALLEGOS, 02 de junio de 2023.-

AMPLIAR como Comerciante en los rubros: 1600/18 Máquinas y equipos en general - 1600/34 Taller Metalúrgico - 2500/35 Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial - 2500/37 Repuestos para maquinaria pesada; a las actividades que desarrolla como **Prestación de Servicios**, el proveedor N° 2680, **PATRICIO FRACCHIA S.A.** - CUIT 30-71775923-7, con domicilio real Avenida Otto Bemberg N° 4060, (1885) Hudson, provincia de Buenos Aires y fiscal en Avenida Lisandro De la Torre N° 1160, Piso 6, Depto D, (1408) C.A.B.A.; con vigencia a partir del día de la fecha.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 227

RÍO GALLEGOS, 02 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MONTE PABLO** - CUIT 23-17295080-9; con domicilio real y fiscal en Avenida San Martín N° 2090, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2062, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/14 Motores productores de energía - 1600/18 Máquinas y equipos en general - 1600/23 Instalaciones eléctricas, de gas, agua, sanitarios y de climatización - 2000/16 Calderas - Accesorios y repuestos - 2700/04

Muebles y productos industriales y comerciales; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE AGOSTO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 228

RÍO GALLEGOS, 02 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **PROALSA S.R.L.** - CUIT 30-61018811-3; con domicilio real y fiscal en calle Cristóbal Colón N° 1161 (9420) Río Grande, provincia de Tierra del Fuego; bajo el N° 390 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura - 1600/23 Instalaciones eléctricas, de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE AGOSTO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 229

RÍO GALLEGOS, 02 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **SISTEMAS DE VIDEO COMUNICACIÓN S.A.** - CUIT 30-60661559-7; con domicilio real y fiscal en Avenida Álvarez Tomas N° 198 - 5B (1427) C.A.B.A., bajo el N° 2126, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 2800/01 Equipamiento Informático - 2800/07 Accesorios para telefonía y/o sus componentes - 2800/09 Equipamiento de radio y televisión, transmisores, accesorios - 2800/10 Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto transmisión de televisión; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE AGOSTO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 230

RÍO GALLEGOS, 05 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MIÑO ALEJANDRA MARGARITA** - CUIT 27-25011145-8; bajo el N° 780 con domicilio real y fiscal en calle Raúl Ramón Miño N° 1823, (9405) El Calafate, provincia de Santa Cruz; para desarrollar la actividad de **Prestador de Servicio** en los rubros: 3400/03 Servicios de información (selección de noticias, recortes de prensa, etc) - 3400/04 Servicios de publicidad de turismo - 3400/05 Servicios periodísticos - 3400/06 Servicios de publicidad - 3400/37 Emisión y retransmisión de radio - 3400/38 Productora de radio; con vigencia a partir del día de la fecha.-



La presente renovación es válida hasta el día 31 DE AGOSTO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA. -

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 231

RÍO GALLEGOS, 06 de junio de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ECO CLEANING LIMITADA** - CUIT 30-71795436-6; con domicilio real y fiscal en calle Arturo Illia N° 2615, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2715 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/17 Empresas de construcción sin capacidad de obra - 1600/30 Servicios relacionados con la construcción - 1900/09 Servicio general de limpieza y aseo edilicio; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 31 DE ENERO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La cooperativa deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 232

RÍO GALLEGOS, 07 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **SOLAR INDUSTRIAL S.A.S.** - CUIT 30-71693231-8; con domicilio real y fiscal en calle La Manchuria N° 1394, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2382, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en el rubro 1500/04 Sal; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 14 DE JULIO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 233

RÍO GALLEGOS, 07 de junio de 2023.-

DEJAR SIN EFECTO la Disposición N° 210/R.U.P./2023, de fecha 01/06/2023, emitida por este Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz dependiente de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura.-

ACTUALIZAR la razón social del Proveedor N° 1946 a **SUSTENTO S.A.**-

RENOVAR la inscripción de la firma **SUSTENTO S.A.** - CUIT 30-70815268-0; con domicilio real en calle Islas Malvinas N° 105 y fiscal en calle Belgrano N° 246, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1946, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE JULIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada

para contratar con el Estado Provincial.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 234

RÍO GALLEGOS, 07 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **SORIA RAÚL FRANCISCO** - CUIT 20-18230138-9; bajo el N° 2537 con domicilio real y fiscal en calle España N° 152, (9420) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; para desarrollar la actividad de **Prestador de Servicio** en los rubros: 3400/04 Servicios de publicidad de turismo - 3400/06 Servicios de publicidad - 3400/12 Productora de radio y televisión - 3400/32 Canales TVA-CCTV - 3400/37 Emisión y retransmisión de radio - 3400/40 Portales web; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE AGOSTO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 235

RÍO GALLEGOS, 07 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **PER-GEO S.A.S.** - CUIT 30-71620510-6; con domicilio real y fiscal en calle Charlotte Fairchild N° 441, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2219, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 1600/22 Perforación de pozos de agua; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE AGOSTO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 236

RÍO GALLEGOS, 08 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **RIZZITANO CONCEPCIÓN** - CUIT 27-10317377-4; con domicilio real y fiscal en calle Errazuriz N° 36, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 901, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1700/02 Insumos y material descartable - 1700/05 Ortopedia - 1700/08 Implantes en general - 2900/01 Instrumental y aparatos médicos - 2900/02 Instrumental y materiales de cirugía - 2900/03 Equipamiento médico; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-



La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 237

RÍO GALLEGOS, 08 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **PROYECTOS TREBEL S.R.L.** - CUIT 30-71174074-8; con domicilio real en calle Dorrego N° 1398 y fiscal en calle Olavarría N° 955, (9000) Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut; bajo el N° 2278, para desarrollar la actividad de **Pres-tación de Servicios** en los rubros: 3400/06 Servicios de publicidad - 3400/20 Servicios de comercialización de tiempo y espacio publicitario - 3400/37 Emisión y retransmisión de radio - 3400/39 Servicios de producción radial - 3400/40 Portales web; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 17 DE JULIO DE 2023, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 238

RÍO GALLEGOS, 08 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **PIÑERO JORGE HORACIO** - CUIT 20-05404648-1; con domicilio real y fiscal en calle Bayer N° 744, (9050) Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1984, para desarrollar la actividad de **Comerciante** en el rubro: 1500/04 Sal; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE AGOSTO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 239

RÍO GALLEGOS, 08 de junio de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **PERÉZ LUQUE GUILLERMO FEDERICO** - CUIT 20-21731693-7; con domicilio real y fiscal en calle Justo Alzua N° 1198, (9405) El Calafate, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2714 para desarrollar las actividades de **Prestación de Servicios** en los rubros: 3400/03 Servicios de información (selección de noticias, recortes de prensa, etc.) - 3400/04 Servicios de publicidad de turismo - 3400/05 Servicios periodísticos - 3400/06 Servicios de publicidad - 3400/27 Servicio de producción de contenidos - 3400/40 Portales web; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 240

RÍO GALLEGOS, 09 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **C Y A S.R.L.** - CUIT 30-69165984-0; con domicilio real y fiscal en calle Cerrito N° 1650, (1832) Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2367 para desarrollar la actividad de **Fabricante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/02 Materiales y accesorios eléctricos - 1600/14 Motores productores de energía - 1600/23 Instalaciones eléctricas, de gas, agua, sanitarios y de climatización; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE AGOSTO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 241

RÍO GALLEGOS, 13 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **TRADITUM S.A.** - CUIT 30-70826832-8; con domicilio real y fiscal en calle Esmeralda N° 1320, Piso 2, Depto A, (1007) C.A.B.A; bajo el N° 1652 para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: 2800/11 Servicios consultores en informática y suministros de programas de informática; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE AGOSTO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 242

RÍO GALLEGOS, 13 de junio de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MONTERO DIEGO ARIEL** - CUIT 23-29754059-9; con domicilio real y fiscal en Avenida San Martín N° 2130 (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 2716, para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en los rubros: 1300/05 Impresión en general, excepto de diarios y revistas - 1300/06 Diseño gráfico - 1300/10 Servicios gráficos en papel; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE AGOSTO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 243

RÍO GALLEGOS, 14 de junio de 2023.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **SMART CLEAN S.R.L.** - CUIT 30-71100746-2; con domicilio real en calle Magallanes N° 467 y fiscal en avenida General Ángel Sureda N° 434, (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; bajo el N° 1821 para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: 1600/09 Carpintería metálica - 1600/12 Maderas, aberturas y estructuras de madera - 1900/08 Productos e insumos para limpieza en general; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE AGOSTO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 244

RÍO GALLEGOS, 15 de junio de 2023.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **EMMES DISEÑO S.R.L.** - CUIT 30-70917164-6; con domicilio real y fiscal en calle La Calandria N° 450, (1607) Villa Adelina (Vicente López), provincia de Buenos Aires; bajo el N° 2717, para desarrollar la actividad de **Comerciante y Prestación de Servicios** en los rubros: 1600/11 Fábrica de muebles de madera - 3000/07 Servicio de organización de eventos; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 31 DE AGOSTO DE 2024, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO
Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

SUMARIO

DISPOSICIONES

185 - 186 - 187 - 188 - 189 - 190 - 191 - 192 - 193 - 194 - 195 - 196 - 197 - 198 - 199 - 200 - 201 - 202 - 203 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 213 - 214 - 215 - 216 - 217 - 218 - 219 - 220 - 221 - 222 - 223 - 224 - 225 - 226 - 227 - 228 - 229 - 230 - 231 - 232 - 233 - 234 - 235 - 236 - 237 - 238 - 239 - 240 - 241 - 242 - 243 - 244/M.E.F.I.-S.C./23.-

Págs. 1/20